

COT/ECU/032/2024

RESPUESTAS A CONSULTAS RECIBIDAS 1

CONSULTAS EN ROJO, RESPUESTAS EN AZUL:

1. En relación con la consultoría convocada bajo los términos de referencia COT/ECU/032/2024 "Consultoría para el diagnóstico de los sistemas de información del Ministerio de Educación y diseño de un proyecto de inversión que permita la construcción e implementación de un sistema informático para el seguimiento nominal de los estudiantes que son parte del Sistema Nacional de Educación del Ecuador", quisiera hacer la siguiente consulta:

En caso de que se postulen personas extranjeras a la consultoría (tal como los TDR indican), quisiera consultarles cómo se debe realizar el cumplimiento de la documentación solicitada a continuación, considerando que en el caso de personas que no residen en el país varios de los documentos allí detallados no aplican o no son válidos para el país. Particularmente hago referencia a los marcados con color.

- RUC (PERSONA NATURAL O JURÍDICA)
- Copia de cédula de identidad personal o generales del pasaporte del representante legal o apoderado que firma la propuesta (Apoderados deben presentar poder especial o un poder general que detalle, específicamente, que el apoderado puede presentar propuestas en representación de la empresa, como apoderado).
- **Antecedentes penales del representante legal y/o coordinador principal de la consultoría. (PERSONA NATURAL O JURÍDICA)**

Deberá entregar el documento de antecedentes penales de su país de residencia.

- Carta de intención de constituirse en consorcio (si se aplica como tal)
- Escritura o contrato de constitución de la empresa, incluyendo nombramiento del representante legal y estatutos de la sociedad (PERSONAS JURÍDICAS).
- Certificado actualizado de la situación registral en el Registro Mercantil o en el Registro de la Superintendencia de Compañías (PERSONAS JURÍDICAS).
- **Acreditación de su volumen anual de negocios.** El volumen de negocios deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato.

Deberá acreditarse mediante certificación de la institución oficial que contiene esta información.

- Declaración del responsable de no estar incurso en prohibición de contratar, que incluirá la manifestación de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes (VER ANEXO 1. Declaración Responsable sobre los criterios de exclusión y criterios de selección). **Incluir certificados del IESS y SRI de encontrarse al día en sus pagos.**

Debe incluirse los certificados de las instituciones similares en el país de origen, que acrediten cumplimiento de obligaciones tributarias y de seguridad social.

- Certificación de cuenta bancaria.

¿Existe un formato estándar que deba utilizarse para firmar el compromiso de consorcio, o los postulantes tienen libertad para redactar este documento?

El consorcio debe ser oficialmente constituido según lo indique la normativa legal.

En caso de presentar una propuesta en consorcio, ¿el mismo puede participar simultáneamente en los tres procesos de contratación (COT/ECU/031/2024, COT/ECU/032/2024 y COT/ECU/033/2024), o únicamente se permite participar en un único proceso?

Es posible presentarse a las tres convocatorias simultáneamente.